

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 15 ENE. 2016

DECRETO N° N° 069 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 14 de enero de 2016; suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador don **JEAN ALEJANDRO CONEJEROS FLORES**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUEBA Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 14 de enero de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: JEAN ALEJANDRO CONEJEROS FLORES
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Valle Colcura F-687
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Celador
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 14 de enero de 2016.-
HASTA	: 31 de marzo de 2016.-
MOTIVO	: Necesidad del Servicio
RENDA	: \$ 264.927-
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem

215 21 03 004.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

VPMU/JMAB/JRAZ/CPG/CAO/abr.-



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-